



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Número 256/1968, por el que se dispone que el Consejero Togado don Benito Pico Martínez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Benito Pico Martínez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA Y DESTINO

Número 257/1968, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Cristino Torres García pase a la situación de reserva, continuando en su actual destino.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Cristino Torres García pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 251, 252 y 253/1968, por los que se promueven al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Angel Scandella García-Otermin; al de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor don Angel Ruiz Martín, y al de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Guillermo Pezzi Barracas, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Angel Scandella García-Otermin, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día quince de enero del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de La Coruña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma, diplomado de Estado Mayor, don Angel Ruiz Martín, destinándole al Estado Mayor Central del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Guillermo Pezzi Barracas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día quince de enero del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Números 255 y 254/1968, por los que se promueven al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana y al de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Pardo Ochoa.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y

circunstancias del General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día dieciocho de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Pardo Ochoa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dieciocho de enero del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 43, de 19-2-1968.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y cla-

ses de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. Antonio Arroyo Delgado, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eduardo Garrido Tovar, por fallecimiento.

Otro, D. Pedro Candel Pérez, por jubilación en la Empresa.

Capitán D. Ceclio Calvo Lescarboura, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco García Bolea, por dimisión voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Torcuato Vega García, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Emiliano Latorre Labordeita, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Morell Ferrán, por jubilación en la Empresa.

Tendente D. Ramón Gallego del Pozo, por jubilación en la Empresa.

Alférez D. Melquiades Villora Castillo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Luis Cremaes Pérez, por fallecimiento.

Otro, D. Balbino Barceló Ramos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Tomás Blázquez Gallego, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Herminio Carabella Mérida, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Cigalat Gascó, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ricardo Miguel Díaz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gaspar Pareja González, por jubilación en la Empresa.

Brigada D. Julio Aranda Muñoz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gregorio Barba Pérez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Agustín Basas Pérez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Dalmacio García Tello, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Vicente Muñoz Mora, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Isidro Cabello Pacheco, por fallecimiento.

Sargento D. Manuel Aguilar Nieto, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Luis Cánovas Sardina, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Bernabé Ceamanos Jiménez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Expósito Rodríguez, por fallecimiento.

Otro, D. Antonio García Navarro, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Agudo García, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Agustín García Tuño, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Antonio García Cruz, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Guillermo García García, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Martín García Sarrionandia, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Sargento D. Constantino González Fernández, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Sargento D. Santiago Lázaro Antón, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Labrador Cejas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Tomás López Mazuecos, por fallecimiento.

Otro, D. Hilario Pedro Rebollo Alcántara, por fallecimiento.

Otro, D. Ramón Peitleros Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Manuel Saló San Gabriel, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Trujillo Palomo, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Diego Vega Martín, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Luis Rodríguez Sánchez, por fallecimiento.

Cabo primero D. Francisco Cornejo García, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Alberto Labajo Villán, por despido en la Empresa.

Otro, D. Francisco Lia Bordas, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Telesforo Nuevo Martín, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Silvestre Ródenas Martínez, por fallecimiento.

Otro, D. Juan Sánchez López, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Cabo segunda D. Roberto Aguera Vicario, por dimisión tácita en la Empresa.

Otro, D. Manuel Alfonso González, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Felipe Amador Gajate, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Salvador Armengol Limiñana, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ricardo Barreiro Tarrío, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Manuel Bautista de Gracia, por dimisión tácita en la Empresa.

Otro, D. José Belmonte Luque, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Luis Bravo García Gil, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Romualdo Caballero Gimeno, por excedencia voluntaria en la Empresa.

no, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Emilio Calzada Iglesias, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Rafael Carrasco Piñero, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Cebrián López, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Paulino Couñado Miguel, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Laureano Esteban Rodríguez, por despido en la Empresa.

Otro, D. Andrés Fernández Montilla, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Pedro Ferré Palau, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco García Ruiz, por despido en la Empresa.

Otro, D. José García González, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Sebastián García Raja, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Fermín Gómez Merino, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Francisco Florencio Gómez de Dios, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Justino Gómez Pinto, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Angel González Bernal, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Eusebio González González, por despido en la Empresa.

Otro, D. José Luis González Merino, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Luis González Zorzano, por despido en la Empresa.

Otro, D. Ismael Gonzalo Gonzalo, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Márquez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Juan Manuel Hernández Moro, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Manuel Ingelmo Moreno, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José María Lacruz Zaragoza, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Felicísimo Lázaro Sastre, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José López Criado, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Luis López Vargas, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Juan Lorente Reyes, por dimisión tácita en la Empresa.

Otro, D. Leopoldo de la Luna Cataluña, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Maciá Molnelo, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Ambrosio Maganto Barbero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gregorio Manzanares Laguna, por fallecimiento.

Otro, D. Diego Martín Casado, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Manuel Martínez Armesto, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Samuel Mezquita Cordero, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Marcos Molano Moreno, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Molina Calvo, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. José Montero Moya, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pablo Mora Hernández, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Tomás Navas Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José María Oliva Almeida, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Alejo Olmo Noriega, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Oviedo Parejo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Pachón Márquez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Daniel Palanco Bris, por dimisión tácita en la Empresa.

Otro, D. Bernardino Pariente Alvarez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Ferrocarriles Económicos de Asturias

Brigada D. Prudencio Buergo Rodríguez, por jubilación en la Empresa.

Metropolitano de Madrid

Comandante D. Ramón Duerto Belloqui, por fallecimiento.

Otro, D. Andrés Tuduri Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Capitán D. Nicanor Bujarrabal Gómez, por fallecimiento.

Teniente D. Miguel Moñedano Torres, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco López López, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José de la Torre Guadix, por jubilación en la Empresa.

Alférez D. Jesús Martín Doblado, por jubilación en la Empresa.

Sargento D. Inocencio Vizcarra Esteban, por baja en la Empresa.

Otro, D. Manuel Vélez Marcos, por baja en la Empresa.

Otro, D. Eugenio Sánchez García, por baja en la Empresa.

Otro, D. Lucio Mulas Rosueros, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Calixto Maestro Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Lucio Medrano Ugarte, por baja en la Empresa.

Otro, D. Adolfo Carro Galindo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Alejandro Cabezas Barba, por baja en la Empresa.

Cabo primero D. Blas Sánchez Marcos, por jubilación en la Empresa.

Cabo D. Florencio Aspe Agote, por baja en la Empresa.

Otro, D. Mariano Barroso Arteaga, por baja en la Empresa.

Otro, D. Juan A. Fernández González, por fallecimiento.

Otro, D. Faustino Herrero Fraile, por baja en la Empresa.

Otro, D. Tomás Mayenco Martínez, por fallecimiento.

Otro, D. José Pedrero de los Santos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Roa González, por fallecimiento.

Empresa Municipal de Transportes

Brigada D. Rafael Palacios Illescas, por jubilación en la Empresa.

Sargento D. Juan Madroñero Braza, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Máximo de Miguel Abad, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Angel Rodríguez Rosaleny, por baja en la Empresa.

Cabo D. Antonio Rodríguez Badas, por baja en la Empresa.

Soldado D. Aniceto Nuño Vivas, por baja en la Empresa.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, por baja en la Empresa.

Tranvías de Barcelona

Capitán D. Fausto Monserrat Benet, por jubilación en la Empresa.

Brigada D. Vicente Gorraiz Irissarri, por fallecimiento.

Brigada D. Adolfo Macanas Palazón, por jubilación en la Empresa.

Sargento D. Benedicto Aragón Paredes, por jubilación en la Empresa.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 43, de 19-2-68.)



SERVICIO DE NORMALIZACIÓN MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 725 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de la Policía Armada.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al General de División D. Carmelo Medrano Ezquerro, Subsecretario de este Ministerio.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Antonio Sarmiento León-Troyano.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

ADVERTENCIA.—En la página 726 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 293), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Royo Marín, del C. I. R. núm. 10.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, anunciada en turno de concurso por Orden de 21 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 292), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Infantería D. Antonio Martínez Jiménez, del Regimiento del Arma Inmemorial número 1.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Dirección General de Reclutamiento y

Personal, anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de enero de 1968 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. Miguel Vaca Gámez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de Infantería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de enero de 1968 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería), el sargento del Arma D. Andrés Andrada Borreguero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería (E. A.) D. Román Rodríguez Muñiz, con destino en la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 5 de marzo de 1912.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al comandante de Infantería don Leonardo Roperio Pla, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 10 de junio de 1967. Debe percibir la pensión de 7.485 pesetas y la indemnización de 3.130 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al interesado, queda modificada la Orden de 12 de agosto de 1940 (D. O. núm. 201), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria, entre otros, al soldado de la Medalla Jaltiana de

Tetuán núm. 1, Mohamed Ben Hossein, número de filiación 3774, en el sentido de que el verdadero nombre es Mohamed Ben Lahsen Sanhayi, en la actualidad en situación de retirado, domiciliado en Tetuán (Marruecos), calle Melile, barrio Málaga.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Eduardo Rojas Girardo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, el día 15 de febrero de 1968.

Teniente auxiliar D. Faustino Carrero Gil, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, el día 15 de febrero de 1968.

Otro, D. Faustino García de Casasola y Cerezo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, el día 16 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar de Infantería D. Jesús Centro López-Baillo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, quedando en disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le deberá hacer, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Transportes del Ejército.

Los oficiales que soliciten esta vacante tendrán preferencia para la misma los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Aptos en Automovilismo, por este orden.

El personal que posea derecho preferente para esta plaza y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente si no lo solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al teniente coronel jefe de dicha Unidad, en Sidi-Ifni, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Ceuta, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (R. A.) don Agustín Arndez Saiz, del C. I. R. núm. 11, con doña Magdalena de las Nieves Hernández Palarés.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno

de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. José Revuelta García, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Riotinto (Huelva).

Otro, D. Ceciliano Perales González, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Miguel Yago Gil, con antigüedad de 15 de diciembre de 1967, en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Carlos García Capillas, el día 16 de febrero de 1968.

Teniente D. Juan Sánchez Díaz, el día 15 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede al jefe y oficial de Caballería que a continuación se relacionan, la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63).

Cruz de segunda clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente coronel D. Santiago Martínez Larraz, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1966.

Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán D. Fermín Gutiérrez Ruiz, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. A partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Artillería, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 23 de enero de 1968 (D. O. núm. 19), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Carreras Hernando, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Artillería).

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el error existente en la documentación militar del capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel García Pérez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la fecha de nacimiento que actualmente figura, por la de 10 de marzo de 1916.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gozalo Salinas, de la 1.ª Zona de la I. P. S. con doña Isabel Plaza y Leal.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se le actualizan al capitán auxiliar de Artillería D. Luis García Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (rectificación).

Madrid, 14 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1968, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Faustino Marrero Quesada, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 3 de febrero de 1968 falleció en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, el subteniente especialista guarnecedor don Antonio González Vadillo, que tenía su destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se ascende al empleo de subteniente el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Arturo Ibáñez Sibubker, del Parque de Artillería de Granada, con antigüedad de 5 de febrero de 1968, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. nú-

mero 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se ascende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 9 de febrero de 1968, al sargento primero de dicha especialidad D. Antonio Soler Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», D. Jesús Campos Vallejo, que continuará en la misma situación.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», D. Luis Pascual Fortuny, que continuará en la misma situación.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente D. Juan Ródenas Henares, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Jesús Gómez Ferreiro, tres

trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Francisco Sánchez Prensá, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente D. Pedro Nogués Mella, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Rafael Llevot Fillas, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente D. José López López, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Ramón Simonet Molina, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente D. José Moratón Tarancón, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Carrasco Madrid, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. César Valor Gadea, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuervo de Ejército

Teniente D. Germán Gómez de Pablos, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. José Vidaña Baños, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Pedro Paz Peroy, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Pastor Cabero Diéguez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente D. José López Muñoz, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Víctor Hermo Amigo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente D. Abel Enguita Samperano, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Antonio Miranda Ferrer, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Artillería antiaérea núm. 71

Teniente D. Carlos Rodríguez Jiménez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Gonzalo Domínguez Canale, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Sánchez Millón, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Mariano Franco Arroyo, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Llanos Blanco, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente D. Ulises Ramos Álvarez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Bienvenido Vega González, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente D. José Escolano Serrano, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Eduardo Colado Álvarez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1964.

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 78

Teniente D. Luis Jara Capitán, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Teniente D. Salvador Urbaneja Fernández, dos trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Matías García Sebastián, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Alonso Garcimartín, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Camarero Palacios, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente D. José Campaño Pérez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se le señala.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente D. Manuel Moreno Marín, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente D. Julio Machuca Acosta, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Teniente D. Santiago del Castillo Tormo, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968. Madrid, 14 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se le concede al sargento de complemento de Artillería D. Juan Marfil Gálvez, alumno de la Escuela de Formación de Especialistas Químicos Artificieros Polvoristas, un trienio, con antigüedad de 1 de junio de 1965, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 16 de febrero de 1968, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacio-

nan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Luis Matamoros González, del Laboratorio Químico Central de Armamento, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Aguilar Bantolomé, de la Escuela Politécnica del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de julio de 1968, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A comandante

Capitán D. Enrique Hidalgo Lozano, de la Sección Técnica de Estudios de la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



GUARDIA CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil Asensio Martínez Carrasco, de la 321 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 13 de mayo de 1965. Debe percibir la pensión de 16.462,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Aurelio Pérez Martínez, de la 322 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 12 de enero de 1967. Debe percibir la pensión de 4.650 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Pedro Martínez Muñoz, de la 411 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 22 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 4.470 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de enero de 1968 (D. O. núm. 23), se destina, con carácter voluntario, al del mismo empleo y Escala, don Vicente Romero González-Calatayud, de ayudante de campo del Auditor General D. José Martínez Mármol, cesando en su actual destino.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de enero de 1968 (D. O. número 17) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Dependencia que se indica, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

VOLUNTARIO

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Tomás Segura Plaza, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña Navarra número 6.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. número 41) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Almacén Central de Intendencia

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Aza Fernández, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Cuerda Ortega, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, Destacamento del Aaiun.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Rubio Cervilla, de la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Mata Sánchez, de la Jefatura de Intendencia de Melilla.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. núm. 11), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia) para el Equipo de Codificación, plantilla eventual, el temiente auxiliar de Intendencia D. Eutiquio Gil González, del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. núm. 11), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los suboficiales y maestros de Banda de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Almacén Central de Intendencia

Sargento de Intendencia D. Enrique Moure Sobrino, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Manuel Uribe Díaz, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Juan Burrero Gómez, de disponible en la 4.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 6

Sargento primero de Intendencia don Eloy Martínez Díaz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia, existente en la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista, anunciada de libre elección por Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 13), he designado al sargento de Intendencia D. Francisco Castaño Aguilar, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. núm. 11), pasa destinado con carácter forzoso a la Agrupación de Intendencia núm. 3, el cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento, Sebastián Marín Herráiz, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandantes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se expresa:

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Melilla.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Dependencia que se expresa:

Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Orga-

mismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 14 de enero de 1966 (D. O. núm. 51), por la que fue ascendido a su actual empleo el capitán auxiliar de Intendencia D. José Huertas Muñíos, con destino actualmente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son José Huerta Muñío.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargentos primeros, con antigüedad de 20 de enero de 1968 a los sargentos de Intendencia que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento de Intendencia D. Hipólito Díaz Díaz, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Jesús González Jiménez, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. José Toribio Ramos, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Francisco Caballero Martínez, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Joaquín Regueiro Mourillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Benedicto Ortega de la Peña, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña Navarra número 6.

Otro, D. Eloy Martínez Díaz, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Martín Hernández Gomara, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. José López Torres, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Gonzalo Peña Ortega, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 16 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Intendencia que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Intendencia don Gregorio Cormanzena Ortiz, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 6, el día 13 de febrero de 1968.

Otro, D. Adolfo Puertas Bautista, de la Agrupación de Intendencia número 4, el día 14 de febrero de 1968. Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Intendencia, con antigüedad de 10 de septiembre de 1965, al capitán de Intendencia de la Escala activa, D. José Gironella Sanz, en situación de «En Servicios Civiles», colocado, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos sobre la renta, Alicante, continuando en la misma situación.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente interventor don Eusebio Gayo Nieva, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, con doña María Concepción García Marquina.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO

OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador con antigüedad de 17 de febrero de 1968, al brigada de la misma especialidad D. José Mangas Faustino, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en su mismo destino.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se le asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 17 de febrero de 1968, al sargento de la misma especialidad D. Jesús Aramendía Ayuza, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Calahorra (Logroño), continuando en la misma situación.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1946 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del Artículo 1.º

Capitán de Caballería D. José Monje Ugarte, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Ramón Salgado Montes, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Comandante de Infantería D. Rafael Delgado Gómez, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de septiembre de 1967.

Capitán de Infantería D. Carmelo Gallego Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de Caballería D. José Monje Ugarte, del Grupo Logístico de la

Brigada Paracaidista. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Teniente de Infantería D. Ramón Salgado Montes, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de febrero de 1968.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Emilio Colombo Aragón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Alfonso Méndez Sendín, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Comandante de Infantería D. Bernardino Cabeza Cambior, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Julián Díaz López, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, a partir de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio Eleta Sequera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Antonio Alemany Marine, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de Infantería D. Luis González Martín, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Carlos Arce de la Fuente, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Aurelio Rocha Sánchez, del

Tercio Duque de Alba II de La Legión, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Miguel Rodríguez Páez, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1967.

Capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de diciembre de 1967.

Teniente de Infantería D. Carlos Jerez Funez, del mismo, a partir de 1 de diciembre de 1967.

b) Factor 0,3.

Comandante de Infantería D. Ramón Torres Iriarte, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de julio de 1967.

Teniente músico D. Enrique Escrivá Alapont, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, a partir de 1 de mayo de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José Segoviano Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Capitán de Ingenieros D. José Martín Colmenero, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Yague Linañ, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Capitán médico D. Juas Játiva García, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Teniente de Infantería D. Miguel Pérez Alvarez, del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Teniente de Caballería D. Vicente Méndez Gajate, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Andrés Izquierdo Benítez, de la misma.

Teniente médico D. Bernardo Bueno Escudero, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Alférez 2.º patrón D. Arturo Morán Alvarez, de la Compañía de Mar de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Artillería D. Saturnino

del Val Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Capitán veterinario D. Francisco Magre Sanmartín, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Teniente auxiliar de Artillería don Demetrio Ruiz González, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se señala

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. Tomás Rivero Olmedo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de enero de 1968.

Capitán de Artillería D. Saturnino del Val Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a partir de 1 de febrero de 1968.

Capitán veterinario D. Francisco Magre Sanmartín, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Teniente legionario don Joaquín Marchena Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, a partir de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar de Artillería don Demetrio Ruiz González, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara, a partir de 1 de enero de 1968.

b) Factor 0,3.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Sevillano Revillo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los oficiales que a continuación se relacionan:

275 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, de la Brigada Paracaidista.

150 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sáez de Sagaseta Murdoz, de la Brigada Paracaidista.

125 Lanzamientos

Teniente de Infantería D. Angel Pedraza Rodríguez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Navarro Quercop, de la misma.

100 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. Alfonso Quintas Gil, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan García de Carellán y Vázquez, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

75 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. Pablo Cayuela Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada.

Otro, D. Fernando García Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Otro, D. Alfredo González Celáran, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Feliciano Bartual Crespo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Teniente de Infantería D. Restituto Valero Ramos, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Anastasio Marcos Martínez, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Vázquez Soler, de la Brigada Paracaidista.

50 Lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Castillo Santos, en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Infantería D. Rafael Grávalos Guzmán, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Godo Gracia, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Alfonso Gómez Agüera, de la misma.

Otro, D. Herberto Monasterio Macrea, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Teniente de Infantería D. José Morazo Boybia, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Bennasar Salort, del Grupo de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Francisco García Parellada, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Alfonso Sanceristóbal y Murua, de la misma.

Otro, D. Francisco García Vaqueiro Gil de la Cuesta, de la misma.

Teniente de Artillería D. Fernando Aragón Aguirre, de la misma.

25 Lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ruiz Ballesteros, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Capitán de Infantería D. Francisco

Rubio Valero, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Caballería D. Manuel Fernández Lago, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Sagunto número 7.

Capitán de Artillería D. José García Gallego, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan González de la Fuente, de la misma.

Otro, D. José Mayayo Sañudo, de la misma.

Capitán de Ingenieros D. José Ortiz Rodríguez de Velasco, de la misma.

Capitán médico D. Vicente Peláez Montalvo, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. José Cortina Prieto, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. José Herrera Altamirano, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Berlanga Reyes, de la Brigada de Paracaidista.

Otro, D. Luis Carvajal Raggio, de la misma.

Otro, D. Angel Fernández Gaytán González, de la misma.

Otro, D. José Herrero Alvarez, de la misma.

Otro, D. Pedro Herguedas Carpio, de la misma.

Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla, de la misma.

Otro, D. Antonio López Checa, de la misma.

Otro, D. Luis Munar González, de la misma.

Otro, D. Luis Ramírez de la Guardia, de la misma.

Otro, D. Francisco Rodríguez Berbel, de la misma.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila, de la misma.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez, de la misma.

Otro, D. Francisco Mato Cruz de la misma.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos, de la misma.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz, de la misma.

Otro, D. José Padilla Pérez, de la misma.

Otro, D. José Sanz Fontdevila, de la misma.

Otro, D. José López Cerón, de la misma.

Otro, D. Alfonso Sánchez Pérez, de la misma.

Teniente de Artillería D. Jorge Cerdó Barceló, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Alonso Molinero, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Gómez Orts, de la misma.

Otro, D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla, de la misma.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Rivera Sánchez, de la misma.

Otro, D. José García González, de la misma.

Teniente de Intendencia D. Carmelo Arribás Llorente, de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MÉNÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

150 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Antonio López Ruiz, de la Dirección General de Acción Social.

125 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

Otro, D. José de la Macorra y Fernández de los Ríos, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Rey Somoza, de la misma.

Otro, D. Constantino Navarro Ortiz, de la misma.

75 Lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Florentino Castro Domínguez, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Francisco González Ortega, de la misma.

Otro, D. José Jiménez Pardo, de la misma.

Otro, D. José Picazo Rubio, de la misma.

50 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Manuel Cortés Agarrado, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Amadeo Miguel Araguas, de la misma.

Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Angel Luceño Pedraza, de la misma.

Sargento de Artillería D. Antonio Cava Navarro, de la misma.

25 Lanzamientos

Sargento de Infantería don Federico Baena Jiménez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Eduardo Corsino Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. Juan García Cantos, de la misma.

Otro, D. Senén Parra Tostado, de la misma.

Otro, D. José Pérez Alonso, de la misma.

Otro, D. Domingo Ríos Páez, de la misma.

Otro, D. Antonio Rodríguez Capace, de la misma.

Otro, D. Desiderio Sánchez Herrero, de la misma.

Otro, D. José Sánchez Vicente, de la misma.

Otro, D. Domingo Usero Maldonado, de la misma.

Otro, D. Faustino Yáñez Rafael, de la misma.

Otro, D. Adrián Díaz Pérez, de la misma.

Otro, D. Roberto de la Torre Moya, de la misma.

Sargento de Artillería D. Carlos Antónanzas Iñiguez, de la misma.

Otro, D. Mariano Pielagos Fernández, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Pérez Barranco, de la misma.

Otro, D. José Merino Valverde, de la misma.

Sargento especialista D. Pablo Aire Sánchez, de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 726 se publica dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 17 de enero último (D. O. número 14), en el 42 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Olarte Galarreta, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Or-

den de 11 de enero último (D. O. número 12), en la 631 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José Barreiro Díaz, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Vacante el mando del 55 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacante el mando de la 262 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los re-

sidentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Vacante el mando de la 532 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y por conveniencias del servicio, se destina a la Plana Mayor del 52 Tercio de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Toledo Gete, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 726 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.:

Aprobadas por los Ministerios Militares afectados, y de acuerdo con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» núm. 267), se declaran por la Comisión Interministerial de Normalización Mili-

tar Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, las siguientes:

NM - C - 535 EMA «Colas Granuladas».
NM - M - 536 EMA «Marrazo».
NM - P - 537 EMA «Pala redonda».
NM - C - 538 EMA «Colcha del Servicio de Hospitales, tipo II».
NM - C - 539 EMA «Colcha del Servicio de Hospitales, tipo I».

NM - M - 540 EMA «Mantel del Servicio de Hospitales, tipo II».

NM - M - 541 EMA «Mantel tipo I para el Servicio de Hospitales y Residencias Militares».

NM - A - 542 EMA «Abrebocas de Heister».

NM - A - 543 EMA «Articulaciones para pinzas y tijeras quirúrgicas».

NM-S-544 EMA «Sulfato de neomicina».

NM-A-545 EMA «Autorización Militar para viajes».

NM-T-546 EMA «Tratamiento antipútrido y antimoho, Condiciones generales».

NM-T-547 EMA «Tratamiento a n tipútrido, Método de ensayo, Prueba biológica».

NM-T-548 EMA «Tratamiento a ntimoho, Método de ensayo Prueba biológica».

NM-M-550 EMA «Método para determinar el diámetro de los hilos de suturas quirúrgicas».

NM-T-551 EMA «Talonario de tarjetas de evacuación sanitaria».

NM-B-563 EMA «Empaques de maderas».

NM-D-564 EMA «Diglicol para nitración».

NM-C-565 EMA «Clorato potásico para pirotecnia».

NM-N-566 EMA «Nitrato amónico».

NM-T-567 EMA «Trinitro-resorcinato de plomo».

NM-T-568 EMA «Tetrínox».

NM-O-669 EMA «Óxido de plomo para pólvoras».

NM-N-570 EMA «Nitroguanidina para pólvoras».

NM-T-571 EMA «Tetraceno».

NM-A-572 EMA «Almadena».

NM-E-573 EMA «Espéculo nasal».

NM-E-574 EMA «Eritromicina».

NM-T-575 EMA «Tapaporos para maderas».

NM-L-576 EMA «Lentejas. Normas bromatológicas para su adquisición, catalogación y consumo por las Fuerzas Armadas».

NM-C-577 EMA «Camilla enrollable».

NM-E-578 EMA «Estuche para cepillo de dientes».

NM-G-579 EMA «Guantes de piel».

Asimismo se declara Norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Mar la siguiente:

NM-T-552 EM «Tejidos para cebos (anascote)».

Igualmente se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Aire, las siguientes:

NM-C-580 EA «Carbón vegetal para pólvora negra».

NM-A-581 EA «Ácido estífnico».

Asimismo se declaran Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire las siguientes:

NM-S-163 MA «Somieres: Medidas y clases».

NM-B-270 MA «Botas de agua».

NM-S-314 MA «Sábanas para literas de jefes, oficiales y suboficiales».

NM-R-358 MA «Remos».

NM-T-553 MA «Tejido de rizo para filtros de agua de alimentación de calderas de vapor».

También se declaran Normas «Particulares» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra y Aire las que a continuación se expresan:

En Ejército:

NM-S-199 E (L. R) «Sarga de algodón caqui inencogible y mercerizada».

NM-T-554 E «Tejido de lana para uniforme».

En Aire:

NM-O-561 A «Oxígeno seco para vuelos de altura».

Las Normas NM-A-542 EMA, NM-A-543 EMA, NM-M-550 EMA, NM-T-551 EMA, NM-E-573 EMA, NM-E-574 EMA, NM-T-575 EMA y NM-G-579 EMA se se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección General de la Policía Armada. Las Normas NM-C-535 EMA, NM-M-536 EMA, NM-P-537 EMA, NM-A-545 EMA, NM-T-546 EMA, NM-T-547 EMA, NM-T-548 EMA, NM-T-554 E, NM-E-563 EMA, NM-D-564 EMA, NM-C-565 EMA, NM-T-567 EMA, NM-T-568 EMA, NM-O-569 EMA, NM-N-570 EMA, NM-A-572 EMA y NM-L-576 EMA se declaran asimismo de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de febrero de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» núm. 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 59, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 17), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de oficial segundo administrativo mecanógrafo que para la Comandancia de Obras en Sidl Ifni se publicó en el «B. O. del Estado» núm. 17, página 777, primera columna, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de oficial segundo administrativo mecanógrafo que para la Comandancia de Obras en Villa Cisneros se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, página 777, primera columna, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de auxiliar administrativo mecanógrafo que para la Comandancia de Obras en Aitún (Sahara) se publicó en el «B. O. del Estado» núm. 17, página 777, primera columna, queda anulado totalmente.

El anuncio de dos vacantes de auxiliar administrativo mecanógrafo que para la Comandancia de Obras de Santa Cruz de Tenerife se publicó en el «B. O. del Estado» núm. 17, página 777, primera columna, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de guardia municipal que para el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) se publicó en el «B. O. del Estado» número 17, página 779, primera columna, queda anulado totalmente.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. del E. n.º 42, de 17-2-68.)

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo de la expresada Compañía para la factoría de Barcelona, rindiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62).

Al propio tiempo, se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla responderá ante la CAMPESA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedará incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 40, de 15-2-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 306, de fecha 23 de diciembre de 1967, páginas 17736 y 17737 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 293, de fecha 27 de diciembre de 1967, página 1542, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la citada relación, donde dice:

«Policia D. Antonio Costedo Martínez: 17 de enero de 1968.», debe decir: «Policia D. Antonio Costero Martínez: 17 de enero de 1968.»

(Del B. O. del E. n.º 40, de 15-2-68.)

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1968 por la que se dictan normas complementarias del Decreto 3070/1967, de 28 de diciembre, sobre supresión del Mando del Ejército del Norte de Africa y del Gobierno General de las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada

Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 32, de fecha 6 de febrero de 1968, páginas 1767 y 1768, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 31, de fecha 8 de febrero de 1968, páginas 534 y 535, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

La línea cuarta del párrafo 1 del artículo 6.º dice así: «...actuales Secretarías del Gobierno General y de la Administración General...». Debe decir: «...actuales Secretarías Generales de la Administración General...».

El párrafo 1 del artículo 10 queda redactado así: «Las competencias expresadas en los apartados b) y c) del artículo 3.º serán ejercidas por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.»

(Del B. O. del E. n.º 42, de 17-2-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 14 de marzo se admiten ofertas de víveres de difícil conservación para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de abril.

Relación de víveres para adquirir y pliegos de condiciones técnicas y legales, en Administración.

Valencia, 17 de febrero de 1968.

Núm. 102

P. 1-1

cio del Gobierno Militar), todos los días laborables.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 17 de febrero de 1968.

Núm. 103

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Resultado del concurso del Servicio de Subsistencias, celebrado por esta Junta Central el día 26 de enero de 1968, para la adquisición de harina de trigo, con destino a las 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares y Baleares.

En el concurso citado han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

A «La Imperial de Aragón», Rubio y Margalejo, S. L.: 22.650 quintales métricos de harina, por importe de 19.961.550 pesetas.

A «Harinera Samper, S. A.», viuda de Agustín Samper: 18.450 quintales métricos de harina, por importe de 16.287.060 pesetas.

A «Harinera de Selgua, S. A.»: 2.950 quintales métricos de harina, por importe de 2.630.050 pesetas.

A «Vidal y Soteras, S. L.»: 2.950 quintales métricos de harina, por importe de 2.609.800 pesetas.

A «Damián Azofra Somalo»: 4.200 quintales métricos de harina, por importe de 3.666.600 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones, 45.135.060 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1968.

Núm. 88

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD DE LA 9.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 5 de marzo próximo se admiten ofertas en este Parque para la adquisición, por contratación directa, de material sanitario e instrumental para las atenciones del mismo, por importe de 99.930 pesetas; las relaciones de material, pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden examinarse en las oficinas de este Establecimiento (Edifi-

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 29 (HUESCA)

Subasta de ganado

La subasta de ganado anunciada para el día 23 del actual queda aplazada hasta nuevo aviso.

Huesca, 19 de febrero de 1968.

Núm. 105

P. 1-1

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados.

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00

Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	8,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	25,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificación de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») se formularán en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.